



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8225

BUENOS AIRES, 07 DIC 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-21919/11-0, la Ley N° 26.546 de PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL para el ejercicio fiscal 2010, la Decisión Administrativa N° 2 de fecha 11 de enero de 2010 que distribuye los créditos fijados por la citada Ley, y la Decisión Administrativa N° 1 de fecha 7 de enero de 2011 que distribuye los créditos durante el período de prórroga del presupuesto vigente al cierre del ejercicio 2010 fijados por la citada Ley, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a adecuar los créditos asignados a la ENTIDAD 904 -- ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA, PROGRAMA 54- GARANTIA DE LA CALIDAD DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y MATERIAL BIOMEDICO de la JURISDICCION 80- MINISTERIO DE SALUD.

Que a tal fin resulta imprescindible modificar el PRESUPUESTO GENERAL VIGENTE autorizado para la JURISDICCION 80- señalada en el considerando anterior, en la parte que respecta a la ENTIDAD 904 reasignando los créditos que lo componen sin alterar los niveles aprobados.

Que la Dirección de Coordinación y Administración y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 3 apartado III inciso b) de la Decisión Administrativa N° 2 de fecha 11 de enero de 2010

51
[Handwritten signature]



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8 2 2 5

prorrogado por el artículo 2 de la Decisión Administrativa N° 1 del 7 de enero de 2011.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y por el Decreto N° 425/10.

Por ello,

**EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA**

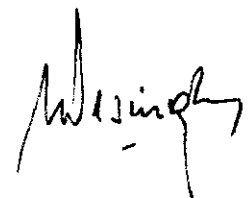
DISPONE:

ARTICULO 1°- Modifícase el PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL vigente autorizado para la JURISDICCION 80- MINISTERIO DE SALUD, ENTIDAD 904 – ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas al presente artículo que forma parte integrante del mismo.

ARTICULO 2°- Regístrese, notifíquese a la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO de acuerdo a lo establecido en el art. 4° de la Decisión Administrativa N° 2 del 11 de enero de 2010 y prorrogado por el art. 2° la Decisión Administrativa N° 1 del 7 de enero de 2011, comuníquese y archívese.

EXPEDIENTE N°: 1-47-21919/11-0

DISPOSICION N°: **8 2 2 5**


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1

PRESUPUESTO 2011

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Organismos Descentralizados

Jurisdicción : 80 Ministerio de Salud
Entidad : 904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Programa : 54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos
Sub-Programa : 0
Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACION	IMPORTE EN \$
3							SERVICIOS SOCIALES	100.000
	12						Recursos Propios	100.000
		21					Gastos Corrientes	100.000
			3				Servicios No Personales	100.000
				1			Servicios Básicos	-50.000
					1		Energía Eléctrica	-50.000
					3		Mantenimiento, Reparación y Limpieza	590.000
					1		Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	590.000
				4			Servicios Técnicos y Profesionales	-60.000
					4		Contabilidad y Auditoría	-60.000
				5			Servicios Comerciales y Financieros	-50.000
					5		Comisiones y Gastos Bancarios	-50.000
				9			Otros Servicios	-330.000
					3		Servicios de Vigilancia	-330.000

[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]

[Handwritten signature of Dr. Otto A. Orsingher]

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1

PRESUPUESTO 2011

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Organismos Descentralizados

Jurisdicción : 80 Ministerio de Salud
Entidad : 904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Programa : 54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos
Sub-Programa : 2 Control y Fiscalización de Alimentos y Productos Domissanitarios
Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACION	IMPORTE EN \$
3							SERVICIOS SOCIALES	-100.000
	12						Recursos Propios	-100.000
		21					Gastos Corrientes	-100.000
			3				Servicios No Personales	-100.000
				7			Pasajes y Viáticos	-100.000
					2		Viáticos	-100.000
TOTAL SUB-PROGRAMA								-100.000
TOTAL PROGRAMA								0
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								0
TOTAL ENTIDAD								0

Orsingher
Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.